

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INTERCYBER S.A.", CELBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2018, A LAS 16H00.

En la ciudad de Guayaquil, el 08 de marzo del 2018, a las 16H00, en el local social ubicado en el Parque Industrial denominado "El Sauce", situado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas de INTERCYBER S.A.: 1.- El señor Luis Andrés Neme Macchivaillo, propietario de 344 acciones; 2.- El señor Leonardo Andrés Gavidia Guerra, propietario de 200 acciones; 3.- El señor Chernel Alfredo Neme Macchivaillo, propietario de 256 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INTERCYBER S.A., el cual asciende a la suma de OCHO CIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Por decisión unánime de la junta, preside la sesión el señor Luis Andrés Neme Macchivaillo, en calidad de Presidente, siendo asistido en la Secretaría por el señor Leonardo Andrés Gavidia Guerra. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta expone, lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en caso de haberlas;
QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que el informe de comisario ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el señor Chernel Alfredo Neme Macchivaillo, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Macchivaillo, con 344 votos, a favor de la moción.

El señor Leonardo Andrés Gavidia Guerra, con 200 votos, a favor de la moción.
El señor Chemel Neme Macchiavello, con 256 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el accionista, señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, NO VOTA.
El señor Leonardo Andrés Gavidia Guerra, NO VOTA.

El señor Chemel Neme Macchiavello, con 256 votos, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que si pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017".

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, NO VOTA.
El señor Leonardo Andrés Gavidia Guerra, NO VOTA.

El señor Chemel Neme Macchiavello, con 256 votos, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que si pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

En este estado, el Presidente dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, de ser el caso". Toma la palabra el administrador, quien indica que de conformidad al informe presentado por la administración de la compañía, se registraron utilidades en el ejercicio económico del año 2017. Toma la palabra el señor Chemei Neme Macchiavello, quien propone que se distribuyan las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 344 votos, a favor de la moción.
El señor Leonardo Andrés Gaviola Guerra, con 200 votos, a favor de la moción.
El señor Chemei Neme Macchiavello, con 256 votos, a favor de la moción.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018". Luego de coras deliberaciones, el señor Leonardo Andrés Gaviola Guerra, propone elegir como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 344 votos, a favor de la moción.
El señor Leonardo Andrés Gaviola Guerra, con 200 votos, a favor de la moción.
El señor Chemei Neme Macchiavello, con 256 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Finalmente, por no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente declara concluida la misma cuando son las dieciséis horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes: f) Sr. Luis Andrés Neme Macchiavello, Presidente de la Junta; Accionista f) Sr. Chemei Neme Macchiavello, Accionista; f) Sr. Leonardo Andrés Gaviola Guerra, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, y a la que me remite en caso de ser necesario.

Guayaquil, 08 de marzo del 2018



LEONARDO ANDRÉS GAVIOLA GUERRA
SECRETARIO DE LA JUNTA